



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 687 / 2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA" CON RUC N° 5246952-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA, PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 480936.-----

San Juan Bautista Misiones, 14 de ~~septiembre~~ de 2026.-

VISTO: El informe de evaluación de ofertas en el que se sugiere la adjudicación DE LA FIRMA "CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA" CON RUC N° 5246952-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Inciso "d" de la Ley N° 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones..." -----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA" CON RUC N° 5246952-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR FERNANDO BENITEZ TILLERIA, PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 480936. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL (Gs. 199.211.000)** con todos los impuestos incluidos.-----

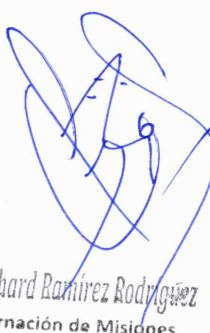
Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.-----

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.-----


Ing. Cristófer López
Secretario General




Abg. Richard Ramirez Rodríguez
Gobernación de Misiones